

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO N° 425

SAN SALVADOR, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019

NUMERO 241

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Pág.

Decreto No. 525.- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veinte.. 1 - 584

Decreto No. 526.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veinte..... 585 - 1132

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 525

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		6,426,110,500
a) Ingresos Corrientes	5,221,304,374	
b) Ingresos de Capital	24,923,892	
c) Financiamiento	850,034,060	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	329,848,174	
GASTOS TOTALES		6,426,110,500
a) Gastos Corrientes	4,569,580,852	
b) Gastos de Capital	937,060,275	
c) Aplicaciones Financieras	321,518,650	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	200,619,934	
e) Costo Previsional	397,330,789	

Ramo de Desarrollo Local

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover y difundir el desarrollo local en el territorio nacional con énfasis en municipios y comunidades con mayor vulnerabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas y los grupos sociales, propiciando la implementación, en caso de ser necesario, de acciones afirmativas.

Construir un espacio institucional con los diferentes actores sociales, con el objeto que el Estado responda a las demandas económicas y sociales de la población, con la finalidad de incrementar el desarrollo local.

3. Objetivos

Gestionar los procesos institucionales para la definición e implementación de políticas de desarrollo local.

Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad a través de ayuda alimentaria, apoyos monetarios, transferencias a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos; y la generación de condiciones que permitan la protección social, el desarrollo local, el ejercicio pleno de los derechos y la inclusión social de las mujeres.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	2,949,135
02	Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad	Ministra	10,310,175
Total			13,259,310

■ 3700 Ramo de Desarrollo Local

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,780,950
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,583,150
Remuneraciones	3,342,870
Bienes y Servicios	9,240,280
Gastos Financieros y Otros	197,800
Impuestos, Tasas y Derechos	32,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	165,000
Gastos de Capital	478,360
Inversiones en Activos Fijos	478,360
Bienes Muebles	310,160
Intangibles	168,200
Total	13,259,310

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,949,135
01 Dirección Superior	Diseñar y evaluar políticas, estrategias y programas en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos, de cara a la erradicación de la discriminación de toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales.	2,949,135
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		10,310,175
01 Implementación de Políticas de Inclusión Social	Fomentar la participación de la sociedad civil y promover la descentralización de gestión, mediante el apoyo para la implementación de políticas, programas y acciones inmediatas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	355,430
02 Ciudad Mujer	Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de la violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer.	7,298,310
03 Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos	Implementar las medidas de reparación moral, simbólica y material a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.	35,000
04 Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	Brindar apoyo a instituciones de gobierno con la logística para la ejecución de programas de ayuda alimentaria y humanitaria; así como apoyo en el desarrollo de habilidades y aptitudes.	1,912,685
05 Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Cumplir con las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en las Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños durante el Conflicto Armado Interno.	708,750
Total		13,259,310

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		609,945	1,994,830		344,360	2,604,775	344,360	2,949,135
2020-3700-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	609,945	1,994,830			2,604,775		2,604,775
22-1 Fondo General					344,360		344,360	344,360
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		2,732,925	7,245,450	197,800	134,000	10,176,175	134,000	10,310,175
2020-3700-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de Políticas de Inclusión Social		355,430			355,430		355,430
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer	2,145,415	4,891,895	157,000		7,194,310		7,194,310
22-1 Fondo General					104,000		104,000	104,000
03-21-1 Fondo General	Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos		35,000			35,000		35,000
04-21-1 Fondo General	Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	587,510	1,254,375	40,800		1,882,685		1,882,685
22-1 Fondo General					30,000		30,000	30,000
05-21-1 Fondo General	Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños		708,750			708,750		708,750
Total		3,342,870	9,240,280	197,800	478,360	12,780,950	478,360	13,259,310

■ 3700 Ramo de Desarrollo Local

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
551.00 - 600.99			25	176,400	25	176,400
601.00 - 650.99			33	257,400	33	257,400
651.00 - 700.99			8	67,200	8	67,200
701.00 - 750.99			6	51,480	6	51,480
751.00 - 800.99			10	92,880	10	92,880
801.00 - 850.99			17	173,400	17	173,400
851.00 - 900.99			3	32,400	3	32,400
901.00 - 950.99			8	90,830	8	90,830
1,001.00 - 1,100.99			18	232,420	18	232,420
1,101.00 - 1,200.99			22	302,005	22	302,005
1,201.00 - 1,300.99			36	560,815	36	560,815
1,301.00 - 1,400.99			2	33,600	2	33,600
1,401.00 - 1,500.99			2	36,000	2	36,000
1,501.00 - 1,600.99			2	38,400	2	38,400
1,601.00 - 1,700.99			7	140,360	7	140,360
1,901.00 - 2,000.99			7	168,000	7	168,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970			1	24,970
2,301.00 En Adelante	1	33,285	5	172,780	6	206,065
Total	2	58,255	211	2,626,370	213	2,684,625

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo		2	2	80,400
Personal Técnico		113	113	1,575,430
Personal Administrativo		65	65	736,550
Personal de Servicio		31	31	233,990
Total	2	211	213	2,684,625